



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE CALI (V).

Piso 9º - Palacio de Justicia

Cali Valle del Cauca

Telf. 8986868 Ext 5012 - 5011

Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 12 de junio de 2020. Pasa el presente proceso a Despacho de la señora Juez, poniendo en conocimiento el oficio anterior. Sírvase proveer.

Lida Aydee Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V, doce (12) de junio de de dos mil veinte (2020)

Auto No. 725
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: JULIO CESAR CUARAN CASTRO
Radicación: 760014003001-20190088600

Vista la constancia secretarla que antecede y teniendo en cuenta que se ha recibido oficio remitido por el BANCO de OCCIDENTE, dando respuesta a la medida cautelar decretada, se incorporará en el plenario y al mismo tiempo se podrá en conocimiento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE al proceso la respuesta antes relacionada recibida del BANCO de OCCIDENTE y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte actora para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 055 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de junio de 2020

Lida Aydee Muñoz Urcuqui
Secretaria